

## En Medellín, Mesa Departamental para la construcción del proyecto de la nueva Ley del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.



**Medellín, Antioquia.** (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 44-2024). Se desarrolló, el martes 16 de julio en Indeportes Antioquia, la Mesa departamental para la construcción del proyecto de la nueva Ley del Deporte, la Recreación y la Actividad física.

Con participantes de las federaciones, ligas y clubes deportivos, deportistas, líderes de los Institutos de Deporte, Recreación y la Actividad física de los municipios,

instituciones educativas, servidores públicos de Indeportes Antioquia y personas de la comunidad, además de algunos periodistas deportivos, tuvo lugar este ejercicio de consulta a partir del cual el Ministerio del Deporte indagó a quienes hacen parte de este sector, por sus apreciaciones y propuestas de solución a futuro, en relación con el rendimiento deportivo, el fomento del deporte, la recreación y la actividad física, el Sistema Nacional del Deporte y los recursos y herramientas para hacerlo posible.

En este evento deportivo, concebido como un ejercicio académico y valorado por el Ministerio como una conversación de alto rigor técnico, se analizaron puntos críticos de la actual ley del deporte que en este 2024 cumple ya 29 años de promulgada, cuando las realidades del país eran otras.

De acuerdo con Alexandra Herrera, jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio del Deporte, *“fue una jornada con una participación muy activa de los actores del sector deporte del departamento de Antioquia. (...) Con estas propuestas esperamos contribuir al fortalecimiento del sector, y darle una visión a largo plazo”*. Y resaltó que *“Antioquia es un departamento en donde existen personas especializadas, lo que permitió tener conversaciones técnicas y grandes aportes que redundarán en beneficio del sector, en la nueva Ley del deporte, la recreación y la actividad física”*.





Luego del acto de instalación, se desarrollaron las mesas de trabajo; nutridas conversaciones entre los diferentes actores del sector, con participación de profesionales del Ministerio. En cada una de estas mesas de trabajo se analizó la legislación que hoy por hoy reglamenta el deporte, la recreación y la actividad física en el país, y se hicieron propuestas concretas que el Ministerio del Deporte tendrá en cuenta en el diseño de la nueva ley.

En relación con el fomento de la recreación, la actividad física, el deporte y educación física, los antioqueños sugirieron, entre otras

propuestas:

- Mayor articulación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y otras secretarías que puedan hacer sinergias en materia presupuestal y de transferencia de conocimiento, con el fin de fortalecer los programas para el desarrollo y fomento del deporte, la recreación y la actividad física. Y de establecer indicadores comunes que permitan la promoción de programas, planes y estrategias de mayor cobertura e impacto entre los niños, jóvenes y adultos.
- Caracterizar a la población en todo el territorio nacional, para identificar necesidades específicas y diseñar estrategias que permitan atenderlas.
- Profesionalizar la actividad física.
- Mayor promoción y difusión de la oferta institucional en todo el territorio nacional, con preponderancia en los municipios alejados en donde la cobertura es mínima y las necesidades son mayores.
- Delimitar claramente las funciones, roles y corresponsabilidades de los diferentes actores dentro del Sistema Nacional del Deporte.
- Mejorar los procesos de distribución y asignación específica de los recursos del sector, teniendo en cuenta criterios de equidad entre todos los programas de deporte, recreación y actividad física.
- Y fortalecer la jornada única escolar que permita garantizar la participación de los niños y niñas en actividades extraescolares; entre otras propuestas.

En relación con el rendimiento deportivo:

- Democratizar los deportes no tan conocidos, articulando los procesos de formación deportiva sin forzar la especialización temprana.
- Desarrollar procesos deportivos por etapas y con lineamientos por modalidad deportiva.
- Articulación, capacitación y criterios claros para el desarrollo del rendimiento deportivo.
- Mayor atención al entorno, apoyo multidisciplinario y seguimiento técnico.
- Profesionalización de los deportes para la sostenibilidad ante el retiro deportivo.
- Promover la investigación en ciencias del deporte.
- Fortalecer la reglamentación y formación en sobre la clasificación funcional en el país para el deporte paralímpico.
- Pedagogía en prevención al dopaje, en todas las etapas de desarrollo del talento, reserva y rendimiento deportivo, en articulación con las federaciones.

En cuanto al Sistema Nacional del Deporte y sus herramientas y recursos, se propone, entre otras:

- Fortalecer a los clubes deportivos, buscando que cumplan con su objeto social.
- Prevaler la continuidad de los procesos deportivos.
- Fortalecer los organismos deportivos y las organizaciones que promueven la recreación y la actividad física; así como el deporte universitario
- Crear una política pública que promueva el trabajo articulado entre el Ministerio del Deporte y los Entes Deportivos departamentales y municipales.
- Y fortalecer el enfoque diferencial, además de la gestión de recursos para hacer posible la aplicación de esta nueva Ley, y del Sistema Nacional del Deporte.